

NO HAY LUGAR PARA LA DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK

La discriminación puede sonar así:

“Instalar una rampa es costoso y dañaría la apariencia del edificio.”

“Yo no acepto cupones de vivienda.”

“No tengo que hacer esa reparación.”

Los inquilinos indocumentados no tienen los mismos derechos.”

“Me dijeron que el apartamento estaba disponible.”

Luego cuando vieron que era negro, me dijeron que ya lo habían alquilado.”

Bajo la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York es ilegal discriminar en contra de un residente o un solicitante de vivienda basado en



Origen Nacional,
Estatus Migratorio,
Religión



Género, Identidad de Género,
Expresión de Género,
Orientación Sexual



Discapacidad



Ocupación,
Fuente de Ingreso



Presencia de Niños, Estatus Marital o Civil, Edad, Color,
Raza, Embarazo, Estatus de Víctima de Violencia
Doméstica, Violencia Sexual y Acecho (a partir de 7/26/16)

EQUIDAD DE VIVIENDA. Es su derecho. Es su responsabilidad. Es la ley.



Comisión de
Derechos Humanos

Departamento de
Conservación y
Desarrollo de Viviendas

Si usted cree que ha sido discriminado, llame al 311 y solicite hablar con la Comisión de Derechos Humanos o llame a la línea de información de la Comisión al (212) 416-01097. Visite nyc.gov/fairhousingnyc.